

REMATE JUDICIAL

por MARCELA BIANCHI

Tel. (03404) 15500890 * E-mail: marcelabbr.mb@gmail.com
Facebook: Subastas Bianchi

El Jueves 25 de ABRIL de 2019 - 10 hs.

o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado

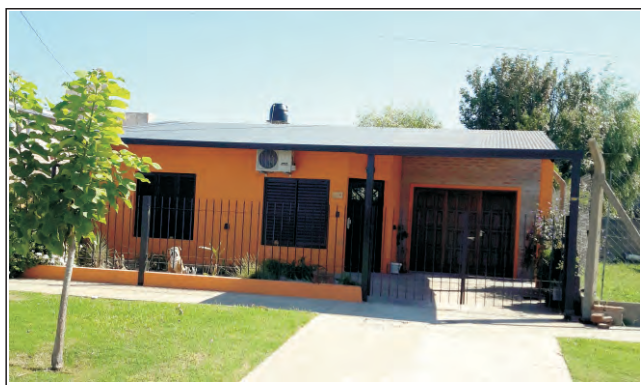
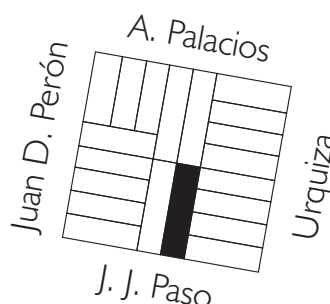
En las puertas del Juzgado de SAN MARTÍN DE LAS ESCOBAS (Est. López N° 913)

LA MITAD INDIVISA DE

Un Inmueble

**En San Martín de
Las Escobas (Sta. Fe)**

Ubicado en calle J. J. Paso N° 865



Compuesto por: jardín con rejas al frente, living comedor, antebañó y baño, dos dormitorios, cocina, lavadero, garage con asador cerrado, patio con habitación depósito y pileta de fibra de vidrio de 5 x 3 m. Terreno: 10 x 40 m aprox.

Base \$ 9.500 (A.F.P.)

De no haber postores, con la retasa del 25 % o

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR



Ver Inmueble
en Google maps

INDISPENSABLE: concurrir con Documento de Identidad. Más detalles y condiciones: ver edicto al dorso.

EDICTO: Por estar dispuesto en autos: "SCOZZIERO, CONRADO GERMÁN (CUIT 20-20194107-6) c/Otros (CUIT 27-31503503-7, 20-28468586-6, 23-10057756-9 y 27-13861909-0) S/EJECUTIVO, Expte. N° 704/15 CUIJ 21-22837782-9", tramitados ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito N° 20 de Gálvez, se hace saber que la Martillera MARCELA BIANCHI, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día 25 de abril de 2.019, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado de San Martín de las Escobas, Pcia. Santa Fe, sito en calle Estanislao López 913 de esa localidad, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 9.500 y al mejor postor, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25 %, o sea la suma de \$ 7.125 y si tampoco hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor: la mitad indivisa del inmueble sito en calle J. J. Paso 865 de la Localidad de San Martín de Las Escobas. Descripción s/asiento registral: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, la que forma parte de la manzana N° 64 de las que componen el pueblo de San Martín de las Escobas, distrito del mismo nombre, dpto. San Martín, pcia. de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor nacional Adrián C. Barrado, en el mes de enero de 1998 e inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Inf. Territorial el 20/02/1998 bajo el N° 127.472 que modifica el plano inscripto bajo el N° 120.113; y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Ulises P. Banchio, I.CO.PA. N° 1.0154, e inscripto en el servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfico de Santa Fe el 29/07/2009 bajo el N° 152.473, se designa como LOTE 3: en sus lados Norte y Sur, 10,50 m (puntos JK y ID respectivamente) y en sus lados Este y Oeste, 40,70 m (puntos DJ y IK respectivamente), encerrando una superficie total de 427,35 m², lindando: al Sur, con calle pública Juan José Paso (s/pav.); al Norte, con lote N° 9 s/pl. N° 127.472 DPVU - Anibal J. Romero; al Este, con lote 4 del mismo plano, en parte y en parte con lotes N° 14 y 15 s/pl. N° 127.472, DPVC - Gabriel J. Rossi y DPVU - Sergio Brambilla, respectivamente; y al Oeste, con lote 2 del mismo plano, anteriormente descripto." Según constatación judicial: hay una casa compuesta de living-comedor de 9 x 3 m, antebañó y baño inst. (con sanitarios, cerámicos y cielorraso de PVC), dos dormitorios de 3 x 4 m, una cocina de 3 x 3 m con amoblamiento de madera con mesada de mármol granito marrón y un lavadero al costado; todo levantado en ladrillos portantes de 18 cm revocado y pintado, con pisos cerámicos, techos con tirantes de metal, chapas de zinc y cielorrasos de PVC; aberturas de aluminio color negro, algunas con celosía otras con postigones, un garaje con asador cerrado, con techo de zinc, piso de cemento alisado, portón de madera. En el patio una habitación depósito en ladrillos cerámicos sin roque, aberturas de aluminio, techo de chapa,

pileta de fibra de vidrio de 5 x 3 m con filtro, todo perimetrado en parte con alambrado, parte con tapial y parquizado. Al frente de la vivienda un jardín con reja. Cuenta con todos los servicios disponibles en la Localidad (agua potable y recolección de residuos) no cloacas ni gas natural. Está sobre calle ripiada con cordón cuneta, aproximadamente a 2 cuadras de asfalto y a 6 del cardinal SE de la plaza principal. El estado de uso y conservación del inmueble es muy bueno. Está habitado por la demandada propietaria y su familia (art. 504 del CPCC). Según informe 203221 del 10.12.18, se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 107366 F° 1322 T° 252 Par dpto. San Martín, la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, mitad indivisa a nombre de una de las demandadas, e informa que registra los siguientes embargos: 1) 172773 De estos autos, monto de 12.254,20 dólares de fecha 2.11.17, definitivo s/minuta 18/058254. 2) 110960 "Podda Omar Gilberto c/Os s/Juicio Ejecutivo, exp. 748/14" del Juzgado de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, monto \$ 30.030 de fecha 12/7/18. No registra hipotecas. Según informe 203222 del 10.12.18 registra las siguientes inhibiciones: 1) 124670: fecha 11.11.14 monto \$ 30.030 "Podda Omar Gilberto c/Os s/Juicio Ejecutivo, exp. 748/14" del Juzgado de 1ª Inst. de Circuito N° 24. 2) 028796: fecha 9.3.17 monto \$ 120.593,20 "Cardoso, Luis Alberto c/Os. s/Ejecutivo Exp.71/17" Juzg. de Circuito N° 20 de Gálvez. DEUDAS: Comuna de San Martín de Las Escobas: al 28.2.19 debe \$ 1.186,18. API: 120400 160873/0019-2 debe al 6-3-19 \$ 767,08. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, el comprador deberá conformarse con constancias de autos. El comprador abonará en el acto de subasta, el 10% a cuenta del precio en carácter de seña, con más la comisión de ley del 3 % de la martillera (comisión no inferior a 1,6 Jus), todo en dinero efectivo, sin excepción; y, deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Gálvez- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Asimismo, tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate, incluido la confección de plano del inmueble de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Más informes en Secretaria o la Martillera Te: 03404 - 15500890, marcelabbr.mb@gmail. com, Facebook: "Subastas Bianchi". Gálvez, 9 de abril de 2.019. Fdo: Dra. Mónica Saliva (Secretaria).